

REPÚBLICA DE COLOMBIA



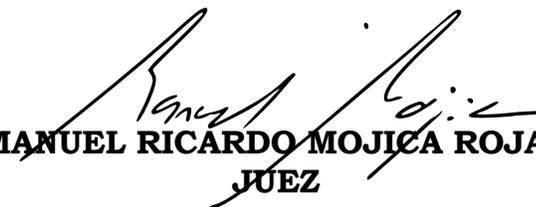
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00332.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales pertinentes la documental aportada vía correo electrónico por el demandante Nelson Alberto Valbuena. Así mismo, previo a continuar con el trámite procesal respectivo, requiérase al memorialista para que acredite en debida forma la notificación del auto admisorio a la señora Haydee Rubio Guzmán, tal y como se dispuso en la audiencia celebrada 20 de octubre de 2020. Lo anterior en concordancia con lo previsto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso y el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N° 18, FIJADO HOY **11 DE FEBRERO DE 2021** A
LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b64b4e923c45c00f1a63fccfb33c215aa7919b3eedc81ab3541afa67a51017db

Documento generado en 10/02/2021 08:42:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**